

PRIMER FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2014 DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES, INTEGRADOS EN GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO A NIVEL NACIONAL.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 29 DE DICIEMBRE DE 2013, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS " DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE "TABASCO" EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2014, SE APRUEBAN 65 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS ÚNICOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DEL PROYECTO PRESENTADO Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALLEZA SIMILAR.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO a) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.

PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOUO	CLAVE DEL PROYECTO
1	TABASCO	TENOSIQUE	7956	MCC/14/IP/CNCH/7956
2	TABASCO	CENTLA	12177	MCC/14/IP/CNCH/12177
3	TABASCO	CENTLA	21511	MCC/14/IP/CNCH/21511

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa

4	TABASCO	CUNDUACAN	23327	MCC/14/IP/CNCH/23327
5	TABASCO	MACUSPANA	10401	MCC/14/IP/CNCH/10401
6	TABASCO	MACUSPANA	33816	MCC/14/IP/CNCH/33816
7	TABASCO	CUNDUACAN	20797	MCC/14/IP/CNCH/20797
8	TABASCO	CUNDUACAN	34434	MCC/14/IP/CNCH/34434
9	TABASCO	CENTRO	19475	MCC/14/IP/CNCH/19475
10	TABASCO	CUNDUACAN	15371	MCC/14/IP/CNCH/15371
11	TABASCO	HUIMANGUILLO	627	MCC/14/IP/CNCH/627
12	TABASCO	CENTRO	19235	MCC/14/IP/CNCH/19235
13	TABASCO	CENTLA	4889	MCC/14/IP/CNCH/4889
14	TABASCO	BALANCAN	28342	MCC/14/IP/CNCH/28342
15	TABASCO	HUIMANGUILLO	8749	MCC/14/IP/CNCH/8749
16	TABASCO	CENTLA	11838	MCC/14/IP/CNCH/11838
17	TABASCO	TENOSIQUE	13530	MCC/14/IP/CNCH/13530
18	TABASCO	CUNDUACAN	14911	MCC/14/IP/CNCH/14911
19	TABASCO	CUNDUACAN	15929	MCC/14/IP/CNCH/15929
20	TABASCO	TENOSIQUE	4130	MCC/14/IP/CNCH/4130
21	TABASCO	HUIMANGUILLO	8017	MCC/14/IP/CNCH/8017

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

R
BY

22	TABASCO	BALANCAN	2433	MCC/14/IP/CNCH/2433
23	TABASCO	HUIMANGUILLO	7910	MCC/14/IP/CNCH/7910
24	TABASCO	CENTRO	19191	MCC/14/IP/CNCH/19191
25	TABASCO	TEAPA	12677	MCC/14/IP/12677
26	TABASCO	COMALCALCO	30998	MCC/14/IP/CNCH/30998
27	TABASCO	COMALCALCO	31625	MCC/14/IP/CNCH/31625
28	TABASCO	COMALCALCO	30668	MCC/14/IP/CNCH/30668
29	TABASCO	JONUTA	16103	MCC/14/IP/16103
30	TABASCO	CARDENAS	11428	MCC/14/IP/CNCH/11428
31	TABASCO	COMALCALCO	3981	MCC/14/IP/CNCH/3981
32	TABASCO	COMALCALCO	740	MCC/14/IP/CNCH/740
33	TABASCO	COMALCALCO	7033	MCC/14/IP/CNCH/7033
34	TABASCO	NACAUCA	24128	MCC/14/IP/CNCH/24128
35	TABASCO	CENTLA	7954	MCC/14/IP/CNCH/7954
36	TABASCO	HUIMANGUILLO	9154	MCC/14/IP/CNCH/9154
37	TABASCO	JONUTA	3341	MCC/14/IP/3341
38	TABASCO	CENTRO	1331	MCC/14/IP/CNCH/1331
39	TABASCO	HUIMANGUILLO	786	MCC/14/IP/CNCH/786

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

40	TABASCO	HUIMANGUILLO	26068	MCC/14/IP/CNCH/26068
41	TABASCO	CENTRO	15861	MCC/14/IP/CNCH/15861
42	TABASCO	CARDENAS	9606	MCC/14/IP/CNCH/9606
43	TABASCO	COMALCALCO	7081	MCC/14/IP/CNCH/7081
44	TABASCO	CARDENAS	9894	MCC/14/IP/CNCH/9894
45	TABASCO	HUIMANGUILLO	1336	MCC/14/IP/CNCH/1336
46	TABASCO	COMALCALCO	2127	MCC/14/IP/CNCH/2127
47	TABASCO	HUIMANGUILLO	32477	MCC/14/IP/CNCH/32477
48	TABASCO	COMALCALCO	2350	MCC/14/IP/CNCH/2350
49	TABASCO	CARDENAS	30417	MCC/14/IP/CNCH/30417
50	TABASCO	PARAISO	12560	MCC/14/IP/CNCH/12560
51	TABASCO	HUIMANGUILLO	25062	MCC/14/IP/CNCH/25062
52	TABASCO	COMALCALCO	6416	MCC/14/IP/CNCH/6416
53	TABASCO	HUIMANGUILLO	7439	MCC/14/IP/CNCH/7439
54	TABASCO	COMALCALCO	5553	MCC/14/IP/CNCH/5553
55	TABASCO	TENOSIQUE	14232	MCC/14/IP/CNCH/14232
56	TABASCO	BALANCAN	14982	MCC/14/IP/CNCH/14982
57	TABASCO	MACUSPANA	13147	MCC/14/IP/CNCH/13147

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

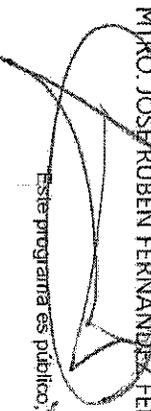
58	TABASCO	MACUSPANA	13403	MCC/14/IP/CNCH/13403
59	TABASCO	JONUTA	8540	MCC/14/IP/8540
60	TABASCO	COMALCALCO	3957	MCC/14/IP/CNCH/3957
61	TABASCO	CARDENAS	35852	MCC/14/IP/CNCH/35852
62	TABASCO	MACUSPANA	15889	MCC/14/IP/CNCH/15889
63	TABASCO	CENTRO	5870	MCC/14/IP/CNCH/5870
64	TABASCO	CENTRO	406	MCC/14/IP/CNCH/406
65	TABASCO	CENTRO	12705	MCC/14/IP/CNCH/12705

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACION FEDERAL (CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELEFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx/)

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACION CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION DEL EJERCICIO FISCAL 2014, CUANDO LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACION, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACION RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRA SUSPENDER LA RADICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL MTRCO. JOSE RUBEN FERNANDEZ FERNANDEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE TABASCO.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

